

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 20 de mayo de 2016.

ORDEN No.: LG/0401/0035/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

1217-130668-001-0

LÍNEA:

0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: <ul style="list-style-type: none"> • LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENSOS • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE • CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE • CORREGIR RUIDO EN VARILLA DE LA PALANCA DE VELOCIDADES • CAMBIAR DEPÓSITO DE AGUA DE CRICOS • CAMBIAR ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS • CAMBIAR HULES Y PINES DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA • LUBRICAR Y PONER FAJA A HOJAS DE RESORTES • CAMBIO DE ACEITE DE CAJA Y CORONA • DIAGNÓSTICO ELECTRÓNICO 	NO APLICA	\$ 726.00	\$ 726.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NISSAN/ MÉXICO	\$ 70.44	\$ 70.44
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NISSAN/ MÉXICO	\$ 34.97	\$ 34.97
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NISSAN/ MÉXICO	\$ 27.84	\$ 27.84
			1	UNIDAD	ADITIVO PREVENTIVO COMBUSTIBLE	NISSAN/ MÉXICO	\$ 22.07	\$ 22.07
			1	UNIDAD	DEPÓSITO DE CRICOS	NISSAN/ MÉXICO	\$ 337.61	\$ 337.61
			1	JUEGO	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS	NISSAN/ MÉXICO	\$ 75.20	\$ 75.20
			1	UNIDAD	PINES PARA BARRA ESTABILIZADORA	NISSAN/ MÉXICO	\$ 95.54	\$ 95.54
			1	UNIDAD	HULES DE PINES	NISSAN/ MÉXICO	\$ 12.84	\$ 12.84
			1	UNIDAD	HULES PARA ABRAZADERAS	NISSAN/ MÉXICO	\$ 24.78	\$ 24.78
			1	UNIDAD	ACEITE 15W40	PENNZOIL/ ESTADOS UNIDOS	\$ 65.60	\$ 65.60
			1	UNIDAD	ACEITE 80W90	PENNZOIL/ ESTADOS UNIDOS	\$ 44.95	\$ 44.95
			1	UNIDAD	LIMPIADOR DE FRENSOS	NISSAN/ MÉXICO	\$ 3.99	\$ 3.99
			1	UNIDAD	LIJA	NISSAN/ MÉXICO	\$ 1.06	\$ 1.06



No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	PIE	FAJA PARA SOPORTE	NISSAN/ MÉXICO	\$ 4.08	\$ 4.08
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: UN MES O 1,000 KILÓMETROS. GARANTÍA EN REPUESTOS: UN MES O 1,000 KILÓMETROS.			
					DATOS DEL VEHÍCULO: MICROBÚS, MODELO URVAN GL, MARCA NISSAN, AÑO 2012, PLACAS N-6605 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13008-0036.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 1,546.97

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS 97/100 DÓLARES.

		REFERENCIA:
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA VEHÍCULO MICROBÚS, MODELO URVAN GL, MARCA NISSAN, AÑO 2012, PLACAS N-6605 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13008-0036; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRASPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.		SOLICITUD CÓDIGO: 0020(28-04-2016)
		RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0035/2016

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

		
DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: PEGL P67 REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0403/0035/2016